

**Programa Distrital de Estímulos para la
Cultura**
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

**Instructivo para grupos de investigación
interesados en participar en la “BECA
EXPERIMENTAR. ARTE, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA
CULTURA CIUDADANA”**



CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una propuesta de intervención en espacio público, experimental y de mediano formato, que integre artes, conocimientos científicos y el desarrollo de tecnologías y metodologías innovadoras para el abordaje de problemáticas territoriales de género y diversidad, movilidad y ambiente desde aproximaciones performáticas, escenográficas y narrativas para entender y promover comportamientos ciudadanos y generar transformaciones culturales en Bogotá.

Dirigido a

Las convocatorias del PDE están dirigidas a cuatro tipos de participantes: personas naturales, personas naturales que realizan actividades mercantiles o comerciales, personas jurídicas y agrupaciones. Los interesados deberán identificar a cuál de estos tipos de participante se dirige la convocatoria de su predilección, así como revisar el perfil específico exigido para éste (profesión, trayectoria, localización, entre otros).

Persona jurídica

Personas jurídicas con y sin ánimo de lucro que acrediten trayectoria y experiencia relacionada con la creación, diseño, investigación y ejecución de por lo menos tres (3) proyectos relacionados con el objeto de la convocatoria. La propuesta debe presentarse en alianza con una comunidad académica que soporte el trabajo investigativo por medio de una carta que exponga su filiación y compromiso con el proyecto.

Se entiende por comunidad académica todos aquellos semilleros de investigación, grupos y/o redes de investigación, grupos de estudiantes y/o profesores y/o egresados, instituciones educativas en el marco de la producción, circulación y apropiación del conocimiento y los saberes.

En caso de que se busque fortalecer capacidades y resultados, los proponentes podrán realizar alianzas estratégicas con entidades aportantes de recursos financieros y/o técnicos como:

- Organizaciones del sector productivo
- Entidades sin ánimo de lucro
- Organizaciones de la sociedad civil
- Organizaciones de cooperación internacional



Categorías

Los participantes deberán escoger solo una de las siguientes categorías

CATEGORÍA 1. . Performance: Arte, ciencia, tecnología e innovación para una vida libre de violencias, machismo y discriminaciones (género y diversidad).

Desarrollar una propuesta de intervención en espacio público, experimental y de mediano formato, que integre artes, conocimientos científicos y el desarrollo de tecnologías y metodologías innovadoras para el abordaje de la línea temática Prevención de violencias, machismo y discriminaciones desde aproximaciones en Performance.

Las propuestas deben incluir una apuesta que integre performance, escenografías y narrativas y profundizar en la categoría Performance La Categoría Performance está asociada al diseño de acciones e interacciones humanas y ciudadanas, teniendo en cuenta el rol de la audiencia, las y los espectadores que participan del ejercicio y completan el sentido de la propuesta.

Las propuestas, entonces, deben buscar formas de desaprender las narrativas de la discriminación incorporando la ética del cuidado para construir una ciudad incluyente en la que todos, todas y todes accedamos equitativamente a derechos y tengamos una vida libre de violencias. Así mismo, problematizar los comportamientos machistas que han sido identificados como factores de riesgo de la convivencia ciudadana, así como actitudes y comportamientos discriminatorios entre las personas.



Categorías

CATEGORÍA 2. ESCENOGRAFÍAS: Arte, ciencia, tecnología e innovación para la movilidad sostenible y la cooperación ciudadana en las vías (movilidad).

Desarrollar una propuesta de intervención plástica en espacio público, experimental y de mediano formato, que integre artes, conocimientos científicos y el desarrollo de tecnologías y metodologías innovadoras para el abordaje de la línea temática Movilidad sostenible y la cooperación ciudadana en las vías relacionadas con mal parqueo desde aproximaciones en Escenografía.

Las propuestas deben incluir una apuesta que integre performance, escenografías y narrativas y profundizar en la categoría Escenografía. La Categoría Escenografía está asociada al diseño de la configuración espacial, entendiendo que espacio físico y los objetos son el contexto físico y simbólico que da sentido a la acción.

Las propuestas entonces deben propender por una ciudad cuyos espacios públicos y la movilidad sean producto de una construcción social y cultural que posibilite su disfrute colectivo, la seguridad, el cuidado, valoración y apropiación entendido como un bien común. Así mismo, fomentar una actitud de la ciudadanía más solidaria, priorizando el trabajo en el respeto a las normas de tráfico, la no agresividad, situaciones de cooperación en la vía entre conductores y los demás actores viales, especialmente por parte de ciclistas y motociclistas (altos índices de lesiones y muertes en este ámbito) y los comportamientos problemáticos y cooperadores en el uso del transporte público.

CATEGORÍA 3. NARRATIVAS: Arte, ciencia, tecnología e innovación para el cuidado del entorno y una gestión integral y sostenible de residuos (ambiente).

Desarrollar una propuesta de intervención en espacio público, experimental y de mediano formato, que integre artes, conocimientos científicos y el desarrollo de tecnologías y metodologías innovadoras para el abordaje de la línea temática Cuidado del entorno y una gestión integral y sostenible de residuos desde aproximaciones en Narrativas.

Las propuestas deben incluir una apuesta que integre performance, escenografías y narrativas y profundizar en la categoría Narrativas. La Categoría Narrativas está asociada a la construcción de historias y relatos relacionados a temáticas que requieren de una configuración retórica para la construcción de sentido.



Las propuestas deben fomentar la comprensión de las personas frente a la separación y disposición adecuada de residuos en el ámbito doméstico, lugares de trabajo y estudio y el espacio público de la ciudad. Así mismo, promover actitudes y comportamientos responsables con el consumo sostenible de productos que pueden convertirse fácilmente en residuos que impactan ambientalmente a nuestra ciudad.

Consideraciones Técnicas

1. Para profundizar en cada temática y categoría, puede consultar el Anexo 2 (a. Líneas temáticas y b. Categorías, de la convocatoria).
2. Los ganadores deberán participar de manera dinámica en un proceso permanente de formación con la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento sobre el enfoque de cultura ciudadana, gestión del conocimiento e innovación que permiten madurar la iniciativa mediante las cuales se propicie el compartir de experiencias, buenas prácticas y la generación de vínculos con la ciudadanía.

Deben contemplar intervenciones en calle de mediano formato e impacto, mínimo seis (6) intervenciones durante los meses de ejecución y garantizar todas las condiciones técnicas, operativas y de bioseguridad para su ejecución y tener en cuenta la normativa vigente frente a las restricciones de las aglomeraciones y pandemia, así como la gestión y trámite de los permisos necesarios para el desarrollo de las iniciativas.

Deberán construir y entregar a la SCRCD una caja de herramientas metodológicas y pedagógicas que den cuenta de los prototipados y las sinergias disciplinarias de las propuestas para el cambio cultural y la cultura ciudadana.

La propuesta debe presentarse en alianza con una comunidad académica que soporte el trabajo investigativo.

3. Para efectos de la presente convocatoria se entiende por “intervención de mediano formato”, las intervenciones artísticas y culturales que ocupan el espacio público con diversas propuestas que vinculen los lenguajes tecnológicos y artísticos (danza, música, teatro, circo, artes plásticas, artes audiovisuales) y que de acuerdo al objeto de la convocatoria “Beca Experimentar. Arte, Ciencia, Tecnología para la cultura ciudadana” incentiven las transformaciones culturales y promuevan la agencia ciudadana. En este sentido, se espera que sus apuestas contemplen requerimientos técnicos según sea el caso: montaje, escenografía, equipos audiovisuales, iluminación, sonido, guión, entre otros.



Financiación

Número de estímulos: 3

Total de recursos: \$240.000.000

Descripción general de los recursos a otorgar: Valor individual por estímulo: \$80.000.000

Cronograma

Gráfico 1: Cronograma de la convocatoria

Evento	Fecha	Descripción
Fecha de publicación	21/04/2022	
Fecha de apertura	27/04/2022	
Fecha de cierre	08/06/2022 17:00:00	
Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar	13/06/2022	
Publicación de resultados de evaluación	05/08/2022	
Fecha máxima de ejecución	19/12/2022	

Fuente: Tomado de los términos de referencia de la presente convocatoria



PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL:

Carta de Aval de la Universidad Pedagógica Nacional

Dado que para la presentación de propuestas para la convocatoria requiere contar la carta de aval y compromiso institucional firmada por el representante legal, el líder de investigación deberá remitir la propuesta a la Facultad a la cual se encuentra adscrito para aprobación del Consejo de la misma, si la propuesta es avalada, la facultad deberá enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones: ciup@pedagogica.edu.co, apinilla@pedagogica.edu.co y jsricaurtep@upn.edu.co de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, y remitir por ORFEO la siguiente información:

- Aval del Consejo de Facultad (Acuerdo 004 de 2003).
- Propuesta de investigación de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria y sus respectivos anexos. Es importante destacar que en la sección presupuestal de la propuesta se deberá detallar claramente la composición de la contrapartida de la UPN y los rubros en que estará representada (si requiere apoyo con el cálculo de la contrapartida en horas de investigación UPN puede remitir un correo electrónico a ympalenciap@pedagogica.edu.co)
- Carta de aval diligenciada según la convocatoria

Para el trámite del aval se debe considerar que la SGP - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, ajusta la carta de aval la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector, en caso que aplique.

Por tal razón, se recibirán solicitudes y documentación, hasta el día **martes 31 de mayo de 2022**, de manera que se surta el mencionado proceso y se cuente con el tiempo suficiente para cargar los documentos en la plataforma de MinCiencias.



Es importante aclarar que una vez recibida la propuesta de investigación - y en caso de ser la UPN la entidad ejecutora el encargado de realizar el registro en la plataforma y cargue de los documentos requeridos será el investigador principal que presente la propuesta; en otro caso el registro en la plataforma deberá realizarlo la entidad que sea elegida como ejecutora por la alianza.

IMPORTANTE:

La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente Instructivo, no exime a los docentes interesados en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia, anexos y demás documentos de la misma, que se encuentran en el enlace:

<https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/1662>